

**PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS QUE DESEEN PRESTAR
SERVICIOS DE CRONOMETRAJE EN PRUEBAS DEPORTIVAS CO-ORGANIZADAS POR
LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FEDME).**



El objeto de este procedimiento de homologación es crear una base de datos de empresas de inscripciones y cronometraje de acuerdo a una serie de requisitos técnicos, para garantizar un estándar mínimo de calidad en las pruebas oficiales de Carreras por Montaña del Calendario deportivo FEDME 2023.

Más concretamente los objetivos son:

1. Medir el tiempo real de cada corredor con el mínimo error posible en los distintos tipos de pruebas FEDME, publicar los resultados en tiempo real a través de plataforma física digital y corregir tantos fallos sean necesarios hasta tener un resultado real del mismo.
2. Asegurar la presencia, y el mantenimiento correcto, de la imagen oficial de la FEDME siguiendo las indicaciones de montaje y lugar facilitadas por el equipo organizador del evento, desde el comienzo de la prueba hasta su desmontaje, y en todo lugar (con viento, lluvia, impactos,...) en cualquier evento deportivo FEDME al que se desplacen.
3. Diseñar los dorsales de acuerdo a las pautas indicadas por la Oficina Técnica de Eventos (OTE)
4. Presentar los resultados de las pruebas siguiendo las indicaciones FEDME marcadas por la OTE, atendiendo al formato estándar establecido y de acuerdo a las pautas marcadas por el área de Sistemas y Gestión Informática de la Federación.
5. Conservar una buena relación profesional con la organización local, con el equipo FEDME (Delegado, árbitros...) y con el resto de empresas participantes.

1.- Precio de la homologación

El procedimiento de homologación para ser reconocido como empresa o profesional apta para prestar el servicio de cronometraje de los eventos de carreras por montaña, *snowrunning* y raquetas de nieve en la temporada 23 **no conlleva ningún coste** para el solicitante.

La empresa de cronometraje indicará el coste sin IVA del servicio de inscripciones y cronometraje por tipo de prueba (carreras por montaña En Línea, Kilómetro Vertical, Ultra, *Snowrunning* y Raquetas de Nieve), sin contar el kilometraje que abonará la ORG-L a la empresa de cronometraje a 0,23 €/km, cuantificando un volumen fijo de 250 corredores (dorsal + chip) en el presupuesto y dejando marcado el precio de este último apartado de manera individual para el resto de posibles corredores que se inscriban en las carreras. El presupuesto total debe contemplar el traslado de 4 equipos hasta la prueba, tal y como se recoge en los requisitos (punto 3).

2.- Registro

Las empresas que obtengan una respuesta favorable a su solicitud y resulten, por tanto, homologadas, serán inscritas en un registro de titularidad de la FEDME y de carácter público.

3.- Requisitos

Para poder acceder a dicho registro la empresa solicitante debe de estar en disposición de prestar el servicio de acuerdo a los siguientes requisitos de cronometraje e inscripción, los cuales debe acreditar por cualquier medio junto a su solicitud y acompañar declaración responsable respecto a aquellos puntos indicados con las siglas “DR”, de imposible acreditación previa.

3.1. Requisitos de cronometraje

- Poder garantizar la asistencia de un mínimo de dos técnicos por prueba. DR
- La meta deberá tener una anchura mínima de 4m. Deberá poder medir con el 100% de garantía el tiempo final de cada participante, así como dos puntos intermedios en el recorrido. Los resultados deberán mostrarse en directo a través de app o live web, además de ser volcados antes de la hora tras el término de la prueba en la web de la FEDME en el formato indicado por la federación (logotipos, nomenclatura...). Deberá incluir un dispositivo de grabación de imagen fijo en meta, que ayude a dilucidar posibles errores de medición del equipo RFID, y cuya grabación deberá ceder a la OTE en caso de ser solicitada.
- Finalizada la prueba, el cronometrador subirá a la plataforma de gestión FEDME GerApli los resultados, en formato CSV y conforme a las siguientes especificaciones. DR.
- Contar con un equipo de medición de tiempo extra de seguridad el día de la prueba para utilizar en caso de necesidad, que tenga las mismas cualidades técnicas que el equipo principal.
- La autonomía del equipo de medición deberá ser de 4h de duración como mínimo, con envío de datos desde el mismo punto de control. Debe existir la posibilidad de rebobinado de los equipos para poder subsanar posibles errores en la medición, y se tiene que exportar los resultados a los formatos que especifique la FEDME.
- Envío de dorsales, chips, cuatro imperdibles por participante y documentación por servicio de mensajería urgente, como mínimo, 72 horas antes del comienzo del evento a la dirección del organizador del evento. DR.
- Envío de e-mails informativos a los/as participantes en caso de que tanto la FEDME, como la ORGL, necesiten comunicar cualquier imprevisto. DR.
- La liquidación del evento debe hacerse en las próximas 48h a la finalización del mismo siguiendo las instrucciones de la federación para la correcta lectura. DR.
- Seguir las condiciones FEDME para el cierre de inscripciones en la fecha estimada, o la entrega de dorsales, debiendo hacerlo en el plazo estipulado. DR.

- Deberá garantizar la cobertura en los puntos intermedios a través de las 3 empresas de telefonía más importantes en el territorio nacional. En caso de no lograr señal en el punto intermedio marcado, debe comprometerse a mover el punto hasta lograr encontrar señal. DR.
- Deberá contar con un crono en SALIDA Y META visible para todos los corredores y público en general.
- Posibilitar la contratación de servicios extras que den mayor calidad al cronometraje del evento (pantalla en meta, metas volantes...).
- El vehículo de transporte de la empresa deberá tener una presencia estética impecable, haber pasado las ITV correspondientes (de ser necesarias) y toda la documentación en vigor para dar cobertura al vehículo, su carga y sus pasajeros/as. Se valorará la posibilidad de que la empresa contratada pueda elaborar una decoración imantada o vinilada para colocar en el vehículo al acudir a las pruebas FEDME.

3.2. Requisitos de Inscripción

- La empresa de inscripciones y cronometraje se comprometerá a gestionar las inscripciones de la prueba a través de la plataforma FEDME GerAppli. Las empresas homologadas recibirán un curso de formación de uso de la plataforma, videotutorial o manual de uso. En caso de programarse una formación desde FEDME específica, las empresas homologadas recibirán una convocatoria por email para la realización de dicha formación.
- La empresa de cronometraje tiene un plazo de 24 horas para responder a las incidencias derivadas del proceso de inscripción.
- La plataforma Web de gestión de eventos FEDME GerAppli necesita de un usuario y contraseña que deberán estar operativos en un plazo no inferior a 30 días antes del evento que se pretenda gestionar. El proceso de alta en la plataforma será gestionado directamente con Transformación Digital FEDME (sistemagestion@fedme.es).
- Ante cualquier cuestión, la empresa de inscripciones y cronometraje podrá dirigirse a la FEDME y a la ORG-L para solventar la incidencia. El equipo de la FEDME está compuesto por el responsable de Transformación Digital, quien atenderá cualquier incidencia relacionada con la plataforma GerAppli a través del email sistemagestion@fedme.es; la responsable del Área de Carreras por Montaña quien atenderá cualquier incidencia relacionada con las licencias y la propia competición, a través del correo electrónico area.cxmtrail@fedme.es; y la Oficina Técnica de Eventos (OTE) quien gestionará cualquier incidencia extra deportiva relacionada con el propio evento, a través del correo electrónico eventos@fedme.es.
- Para poder gestionar un evento en la plataforma, serán necesarios los siguientes campos aportados por la ORGL (y autorizados por la OTE): Cartel del evento, Boletín del evento, URL de la ORGL... Todos estos datos los coordinará la OTE con la empresa de inscripciones y cronometraje una vez homologada la empresa.

- La empresa de inscripciones y cronometraje pondrá al servicio de todos los/as deportistas una cuenta de correo electrónico donde resolver cualquier tipo de incidencia. Dicha cuenta estará disponible dos meses antes de la apertura de inscripciones. Se pondrá en conocimiento de la ORGL y de la FEDME y se anunciará tanto en la web del evento como en el boletín de la prueba.

4. Sanciones en caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso del servicio

La empresa de cronometraje se comprometerá, tanto con la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, como con la Organización Local a cumplir los requisitos indicados en el apartado 3. En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones señaladas en el presente documento por parte de la empresa de cronometraje, esta deberá de responder ante la Organización Local en los términos contractuales fijados entre ambas, y ante la FEDME, por el incumplimiento de los requisitos y compromisos que avalaron su homologación. El incumplimiento de las condiciones en base a las cuales se otorga la homologación, sin causa justificada, será motivo suficiente para revocar la homologación, la cual no podrá volver a solicitarse hasta transcurrido un año desde dicha revocación.

El/la delegado/a FEDME colaborará en todo momento en el buen funcionamiento del evento y la viabilidad de la prueba deportiva junto con la ORG-L y la empresa de cronometraje, siendo la persona encargada de adoptar cualquier decisión extraordinaria en relación a la exigencia de medios técnicos de la empresa de cronometraje, dadas las circunstancias concretas de la competición.

5. Presentación de solicitudes y renovación de la homologación.

5.1. Solicitudes.

Estas bases que contemplan el procedimiento para poder ser homologado como empresa de inscripciones y cronometraje para Carreras por Montaña FEDME estarán publicadas en la Web FEDME en el menú de Carreras por Montaña.

La solicitud debe enviarse sólo por correo-e a area.cxmtrail@fedme.es y eventos@fedme.es con el asunto "Homologación Cronometraje Eventos FEDME". Deberá presentarse en un archivo PDF siguiendo el siguiente índice

- Datos completos.
- Acreditación del cumplimiento de los requisitos técnicos.
- Presupuesto base SIN IVA del servicio de inscripciones y cronometraje por modalidad (carrera por montaña En Línea, Kilómetro Vertical, Ultra, Snowrunning y Raquetas de nieve) sin contar el kilometraje que se pagará a 0,23 cent./km, y cumpliendo con todos los requisitos solicitados en el punto 3.

Las empresas que deseen ser homologadas por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada a partir del 1 de enero del 2023 deberán presentar su solicitud antes del miércoles 21 de diciembre de 2022 a las 23:59h.

La adjudicación se notificará al correo electrónico designado por cada solicitante. La resolución con el listado definitivo de empresas adscritas a la FEDME se realizará en un plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de solicitud.

5.2. Renovación

Esta homologación tiene un periodo de validez de dos años desde el 1 de enero de 2023. Transcurrido este periodo, la empresa deberá de realizar el proceso de solicitud estando a los requisitos contemplados en ese momento en el mismo, las cuales pueden ir variando con el transcurso del tiempo en función de las necesidades detectadas por los Organizadores Locales y la FEDME, que velarán en todo momento por garantizar el perfecto desarrollo de las competiciones.

